

21-22

Escuela Internacional de Doctorado  
EIDUNED

# GUÍA DE ESTUDIO



## PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

CÓDIGO 9614

UNED

Escuela  
Internacional  
de Doctorado  
EIDUNED

**21-22**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
SEGURIDAD INTERNACIONAL  
CÓDIGO 9614**

# ÍNDICE

Presentación  
Coordinación del programa  
Número de plazas ofertadas  
Requisitos de acceso y criterios de admisión  
Duración  
Complementos de formación  
Líneas y equipos de investigación  
Competencias y actividades formativas  
Organización del programa  
Normativa  
Documentación oficial del título  
Sistema de garantía interna de calidad  
Enlaces de interés  
Buzón de sugerencias y reclamaciones  
Atención al doctorando  
Contacto con el Instituto

## Presentación

El objetivo fundamental que se persiguió con la creación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado fue el de fomentar, en el ámbito universitario, el interés sobre los temas de paz, seguridad y defensa, sobre su importancia y actualidad, respondiendo a la necesidad de crear una masa crítica sólida que enfrentara estas cuestiones con rigor científico y académico, que pudiera transmitir a los estudiantes y, en consecuencia, al resto de la sociedad, sus análisis y enfoques, desde perspectivas disciplinares diversas, y que alimentara, a su vez, a través del trabajo universitario y académico, a los diferentes actores implicados en las tareas del mantenimiento y consolidación de la paz, de la acción de las políticas en materia de seguridad nacional e internacional, así como en el diseño, estructura y ejecución de la política de defensa, concebida como una de las políticas públicas más importantes del Estado.

El programa de doctorado en Seguridad internacional atiende al objetivo indicado estructurándose en tres líneas de investigación: 1ª Historia militar y de las relaciones internacionales, 2ª Aspectos jurídicos de la seguridad y la defensa, y 3ª Estrategia, seguridad y defensa. Sólo un enfoque integral, que conciba la seguridad de manera amplia, en el contexto europeo e internacional, puede responder a los complejos retos a los que nos enfrentamos.

La seguridad, particularmente en los momentos en que vivimos, se ve afectada, además de por la diversidad de conflictos armados, la gran mayoría de carácter intraestatal, por otros factores como el terrorismo global, el crimen organizado, la inseguridad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, las ciberamenazas o los flujos migratorios no controlados, actuando como catalizadores las disfunciones que origina la globalización, los desequilibrios demográficos, la pobreza y la desigualdad, el cambio climático, los peligros tecnológicos o las ideologías radicales o no democráticas. Su examen detenido, evolución, difusión y posibles soluciones representan una contribución fundamental al desarrollo de la sociedad. La investigación sobre este asunto debe, por tanto, realizarse dentro de la interdisciplinariedad, caracterizándose por la confluencia de las más diversas disciplinas científicas y sociales: Ciencia Política, Sociología, Economía, Historia, Psicología, Geografía, Derecho, Antropología, Filosofía, Estadística, Demografía, etc.

## Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

Mª CARMEN QUESADA ALCALA

Secretario

ANDRES DE CASTRO GARCIA

Comisión Académica del Programa:

Presidente de la Comisión

**Carmen Quesada Alcalá**

Vocales

**Juan Avilés Farré**

**Carlos Echeverría Jesús**

**Alicia Gil Gil**

**Rosa María Pardo Sanz**

Secretaria

**Andrés de Castro García**

## Número de plazas ofertadas

El número máximo de nuevos matriculados/año en el programa de doctorado en Seguridad Internacional será de 25.

## Requisitos de acceso y criterios de admisión

### 1. PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso recomendado es el de un licenciado o graduado con un máster universitario en Seguridad y defensa, en Relaciones internacionales y Derecho internacional público o en el área de Ciencia política y de la administración (070), de tal manera que el candidato tenga conocimientos sólidos sobre:

- La gestión de crisis y resolución de conflictos.
- La configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de paz, seguridad y defensa, sus objetivos y las normas jurídicas por las que se rigen.
- Los conceptos de riesgo y amenaza, su evolución, transformación y los mecanismos que puedan evitar que desemboquen en conflictos armados.

También es un perfil recomendado el de aquellos estudiantes en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o que hayan alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, o bien candidatos en posesión de otro título de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias, siempre que los estudios se hayan cursado en programas de doctorado afines.

Además de los perfiles de ingreso recomendados, el programa prevé el siguiente:

El de un licenciado o graduado con un máster universitario oficial en alguna de las áreas de conocimiento siguientes: Ciencia política y de la administración (070), Historia del pensamiento y de los movimientos sociales (475), Historia contemporánea (450), Sociología

(775), Psicología social (740), Periodismo (675), Filosofía (375) o Economía aplicada (225), o un máster en el ámbito jurídico; de tal manera que conozca los conceptos y retos de la seguridad en una sociedad compleja, como es la sociedad globalizada del siglo XXI, así como sobre las diferencias entre la seguridad estatal y la seguridad humana; o bien conozca las diferentes teorías de configuración de la paz y la guerra, las causas de los conflictos y las posibles formulaciones, y los conceptos, lenguaje, factores, actores, procesos de concienciación y actuaciones políticas en el campo de la estrategia militar y la geopolítica a lo largo de la historia, o las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, como punto de partida para abordar los distintos problemas (clásicos y modernos) a los que se enfrentan en la actualidad el Derecho penal internacional y el Derecho internacional humanitario.

En todos los perfiles es conveniente hablar, leer y escribir en inglés con un nivel equivalente al B1 del Marco Europeo de referencia para las lenguas..

## **2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

### **A. REQUISITOS DE ACCESO:**

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

### **B. COMO CRITERIO/REQUISITO ESPECÍFICO:**

En el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, se considerará como criterio específico de admisión tener un título de licenciado, graduado o titulación equivalente y un título universitario oficial de máster universitario, o un Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o que hayan alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, que pertenezca a cualquiera de las áreas mencionadas en el perfil de ingreso.

Los estudiantes con títulos extranjeros, sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de doctorado, siguiendo el procedimiento establecido.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado, correspondiendo a la Subcomisión Académica de Acceso y Admisión del programa de doctorado, compuesta por el Presidente y el Secretario de la Comisión Académica, un profesor avalista del programa de doctorado y un profesor participante en el mismo, verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

### **C.- ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL:**

Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la disposición Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) la Subcomisión Académica de Acceso y Admisión responsable del programa de doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del

doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

#### D. DISCAPACIDAD:

Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

#### E. CAMBIO DE MODALIDAD. DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN TIEMPO PARCIAL O VICEVERSA:

El doctorando podrá solicitar a la Subcomisión Académica de Acceso y Admisión del programa de doctorado el cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa. La decisión, junto con la duración que le resta para completar los estudios de doctorado, le será comunicada al doctorando una vez evaluadas las razones aportadas y oído el director de tesis y, en su caso, el tutor.

#### F. RESERVA DE PLAZAS Y PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA:

El 80% de las plazas se reservarán para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20 % restante para la de "tiempo completo", siendo las plazas transvasables, en caso de no cubrirse, de una modalidad a otra.

Si la demanda superase la oferta, la Subcomisión académica de acceso y admisión seleccionará a los estudiantes conforme a los siguientes criterios:

1. Tendrán prioridad los que hayan realizado alguno de los másteres del IUGM, "Paz, la seguridad y la defensa", "Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa", e "Historia Militar de España", asociados al Programa de doctorado, así como los que hayan realizado estudios equiparables.
2. Se valorará el currículum del alumno aplicando los siguientes factores de ponderación:
  - Expediente académico, con especial atención, en su caso, a la calificación obtenida en el trabajo fin de máster: 40%.
  - Afinidad temática de las titulaciones obtenidas con las temáticas del programa: 30%.
  - Otros méritos académicos y profesionales: 30%.

No es imprescindible, aunque sí recomendable por la gran cantidad de documentación de consulta disponible, acreditar nivel de inglés. Solamente si la demanda superara a la oferta de plazas, se valorarían estos conocimientos tomando como referencia el nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas y, para los procedentes de las Fuerzas Armadas, un perfil de idiomas equivalente al SLP 2222 conforme a los criterios del STANAG de la OTAN.

## Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

*“La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.*

*No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.*

*Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.*

*A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.*

*Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.”*

Por su parte, el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED*, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

*“El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.*

*2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.*

*3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.*



## Complementos de formación

Los complementos formativos asociados al perfil de ingreso diferente del recomendado no superarán los 15 créditos ECTS y se determinarán de entre los siguientes módulos obligatorios/asignaturas del Máster oficial en Paz, seguridad y defensa, dependiendo del tema de Tesis elegido y de si los estudios realizados acreditan los conocimientos en las materias que se indican para el perfil:

### **Complementos de formación:**

a) Módulo de Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa, con 15 créditos ECTS que consta de las siguientes asignaturas de 5 ECTS: Metodología de la investigación en ciencias sociales; El concepto actual de paz y seguridad, y Guerra y paz en el mundo contemporáneo.

Al finalizar este módulo los alumnos deben conocer (resultados de aprendizaje):

- Los elementos fundamentales que constituyen los presupuestos principales sobre el origen y las causas de la guerra, así como el papel que los conflictos han jugado en la historia del pensamiento.
- Los planteamientos básicos que, al respecto, han mantenido los autores estudiados en el módulo/asignatura y saber situarlos en las diferentes corrientes de pensamiento, poniendo especial énfasis en los autores pertenecientes a los siglos XVIII, XIX y XX.
- Los fundamentos básicos de la investigación en materia de paz; entender y manifestar adecuadamente el valor de la paz; conocer las principales líneas del pensamiento en materia de paz.
- Las estrategias de disuasión y el valor de la resolución pacífica de los conflictos.
- Ser capaz de proyectar un trabajo de investigación, programar las fases de una investigación, elaborar su diseño y desarrollarlo, así como presentar correctamente los resultados y evaluar críticamente los resultados de otras investigaciones.

b) Módulo de Seguridad Internacional, con 15 créditos ECTS y las siguientes asignaturas: Política de seguridad internacional (4 ECTS), Terrorismo global (4 ECTS), Proliferación y control de armas de destrucción masiva (3 ECTS) y Estrategia, Geoestrategia y Geopolítica (4 ECTS)

Al finalizar este módulo los alumnos deben conocer (resultados de aprendizaje):

- Conocer los conceptos que se refieren a la seguridad internacional y valorar sus aspectos positivos y negativos, así como asumir el valor de la paz.
- Conocer la estructura política y económica del mundo de nuestros días. Realizar análisis críticos y prospectivos razonados, fundados y realistas basados en los conocimientos adquiridos.
- Entender el fenómeno del terrorismo global y los desafíos que plantea a los distintos actores internacionales. Poder evaluar la eficacia de las estrategias de lucha contra el terrorismo
- Conocer los instrumentos que limitan la proliferación y controlan las armas de destrucción masiva. Comprender cómo se trata este fenómeno en las distintas estrategias de seguridad. Poder evaluar el riesgo existente de que actores no deseados adquieran armas de



destrucción masiva.

·Conocer los conceptos, lenguaje, factores, actores, procesos de concienciación y actuaciones políticas en el campo de la estrategia militar y la geopolítica, así como ser capaz de efectuar análisis críticos de los debates historiográficos sobre la estrategia y la geopolítica a lo largo de la historia.

c) Módulo de Seguridad y defensa en España, con 15 créditos ECTS y las siguientes asignaturas: las políticas de seguridad y defensa en España, la Organización de la defensa en España y las Fuerzas Armadas Españolas, El papel de las Fuerzas Armadas en la reciente Historia de España.

Al finalizar este módulo los alumnos deben (resultados de aprendizaje):

·Conocer y comprender las bases sobre las que se asienta la administración de la Defensa como Política pública, los retos y desafíos a los que se enfrenta España, comprender la posición de España como potencia media, valorar los esfuerzos de la España democrática por integrarse en el orden internacional desde la perspectiva del respeto a la legalidad internacional y a los valores democráticos de convivencia.

·Conocer la estructura de la Seguridad y la Defensa en España y la organización de las Fuerzas Armadas españolas, así como los esfuerzos realizados hacia la conciencia de una cultura de paz.

## Líneas y equipos de investigación

## Contacto con el Instituto

Datos de contacto del Instituto Universitario Gutierrez Mellado:

C/ Princesa 36, 28008 Madrid

Tfno: +34 917580011

doctorado@iugm.es

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.